
Los hijos con discapacidad y la disciplina

Susana Gil Montelongo¹

El psicoanalista norteamericano de origen austriaco Bruno Bettelheim aseguró que «No hay padres perfectos», en su libro del mismo nombre, dedicado al arte de educar a los hijos sin angustias ni complejos. Pero, aunque no existan padres perfectos, sí podemos buscar la manera de ser los mejores padres que podamos para nuestros hijos, porque esto es lo que esperan ellos de nosotros. Somos sus héroes, no los defraudemos volviéndonos sus villanos.

La crianza de los hijos, cuando son de desarrollo típico, la podemos dejar (y está siendo dejada) en manos de ellos mismos (y van creciendo como mal monte); esperando que por imitación vayan cubriendo sus etapas de desarrollo y estimulando sus funciones ejecutivas por instancia de los medios de información, cumpliéndolas sin pasarse del periodo crítico de aprendizaje, para caminar, hablar, pensar, ejecutar y, además, que ellos mismos tengan sentido de arraigo y pertenencia hacia la familia y la sociedad a la que corresponden.



Bruno Bettelheim
Psicoanalista y psicólogo austriaco
1903-1990

¹ Licenciada en Socióloga, terapeuta Gestalt, logogenista, con experiencia práctica en el método Montessori, diplomada en atención a personas con discapacidad auditiva. Tutora en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Villahermosa. Correo electrónico: sugilmonte@hotmail.com



Pero esto no se puede hacer con los hijos que tienen una discapacidad, pues sus circunstancias exigen consciencia en la forma de proceder de los padres hacia ellos. Entonces no podemos esperar que un bebé con deficiencia auditiva reaccione ante el medio por sí mismo. No podemos esperar que una niña con discapacidad motriz manifieste intentos por pararse alrededor de sus cuatro o siete meses de vida. No podemos esperar que deje de tropezarse, cuando camina, un niño de dos años porque no ve... Y así podemos enumerar muchos ejemplos.

Los hijos con discapacidad requieren que nos hagamos conscientes, como padres, de cuál es el tipo de crianza que podemos darles y si es el tipo de crianza que ellos necesitan. Criar con disciplina es primordial para todo infante, incluso cuando tenga algún tipo de discapacidad, porque la mala crianza hace perder tiempo, que vale oro, para los infantes que requieren de toda la atención para que logren un desarrollo igual, o lo más cercano posible al esperado de cualquier niña o niño.

Se pierde tiempo cuando el maestro o terapeuta tiene que normar la conducta del infante antes de empezar la enseñanza o adiestramiento en las habilidades que requiera y necesite el menor. Se pierde tiempo cuando el terapeuta tiene que identificar qué parte de la conducta del infante corresponde a la falta de reglas y límites y cuál es causada por algún tipo de trastorno del desarrollo.

Es necesario ubicar la información que tenemos sobre la discapacidad del niño en un contexto de funcionalidad y autonomía, pero no solo de su situación discapacitante, sino de cómo nosotros, los padres, digerimos, si es que lo hemos hecho, esas particularidades de nuestro hijo o hija. Al respecto hay mucho por hablar y sobre todo por hacer. Pero en esta ocasión la propuesta es: atrevanse a aprender y a experimentar los beneficios del método de la disciplina positiva.

Y para entrar en materia, empecemos por recordar o saber a qué hace referencia el término disciplina, que deriva del latín *discipulus*, que se refiere a discípulo o estudiante, y se puede entender en un sentido más amplio, que es el que nos interesa, como una manera coordinada, ordenada y sistemática de hacer las cosas, de acuerdo a un método o código o alguna consideración del modo correcto de proceder.

Si a ese sentido práctico se le suma el peso que tiene la disciplina como un valor ético y moral, entonces podemos entenderla como un rasgo positivo del individuo, cuando se traduce en la capacidad para seguir instrucciones, para obedecer a un sistema lógico y positivo de hacer las cosas, o incluso cuando un individuo es capaz de imponerse a sí mismo un método y seguirlo al pie de la letra, transformándose en autodisciplina.

Lo que acabamos de señalar se entrelaza con las funciones ejecutivas, que son actividades mentales complejas, necesarias para planificar, organizar, guiar, revisar, regularizar y evaluar el comportamiento necesario para adaptarse eficazmente al entorno y para alcanzar metas.

«Los hijos con discapacidad requieren que nos hagamos conscientes, como padres, de cuál es el tipo de crianza que podemos darles y si es el tipo de crianza que ellos necesitan»

Detengámonos un poco. Siendo padres de un niño, niña o joven con algún tipo de discapacidad, una meta por alcanzar puede ser simplemente, y no es menos importante porque digamos «simplemente», abrir un frasco, levantar un vaso y beber agua, tomar la cuchara e introducirla en la boca, vestirse, u otras actividades más del día a día.

Esas actividades se vuelven complejas o casi imposibles en muchas ocasiones porque los infantes están creciendo o crecieron sin disciplina, porque pre-suponemos, como padres, que por su discapacidad no la necesitan. Y tienen razón, porque no necesitan el tipo de disciplina que vamos a mostrar brevemente.

Empezaremos por la suave, la llamada permisiva, que tiene como lema de batalla «¡Déjalo, solo es un niño, no lo limites!», o su contrario, la disciplina autoritaria, que nos catapulta como adultos a un pedestal desde el cual nuestros hijos deben adorarnos y obedecernos, y si no, como dioses, tenemos todo el derecho de infringir castigos desde insultos y denigraciones hasta golpes.

Esto es igual al abandono, al descuido, a ignorar a esos pequeños seres dependientes de sus padres, anhelantes de protección, dirección y afecto, para

poder saber quiénes son, cuál es su lugar en esta vida, qué pueden hacer y aportar a este mundo como seres humanos que son, como cualquier otro que habita este planeta.

Recordemos la petición que hace Alicia Molina, experta en asuntos de discapacidad, madre de una hija con síndrome de Down, que ha pedido a través de sus años como profesional y conferenciante de estos temas: «Trátenlos como seres humanos, atiéndales todas sus necesidades de seres humanos, mírenlos como seres humanos, no como seres de otro planeta».

Si logramos hacer esto, como padres nos sentiremos más capaces de criar a nuestros hijos, porque nos daremos cuenta que no son tan distintos a nosotros, solo que tienen una manera diferente de hacer, unos requerimientos más puntuales para ser tratados, unas formas más específicas de actuar, y en suma, necesitan un proceso de crianza con más conciencia de lo que se hace, porque estamos acostumbrados a hacer el día a día en automático, obviando procesos que para un infante o joven con discapacidad es necesario hacerlos evidentes.

Por ejemplo, tomar un vaso de leche que esté sobre la mesa. ¿Estoy seguro que sé si podrá tomarlo



o no por sí mismo?, ¿intuyo lo que podría pasar?, ¿he previsto medidas para ello? Es más, ¿le he ofrecido oportunidades para que aprenda a hacerlo por sí mismo? ¿Nos hemos desviado del tema de la disciplina? No. Solo nos enlazamos un poco con las funciones ejecutivas para dar ejemplo de cómo por falta de una buena crianza con base en la disciplina bien entendida, se puede obstaculizar el terreno de dichas funciones, perdiendo o ganando tiempo en brindarle funcionalidad a nuestros hijos, ya sea que tengan discapacidad motriz o intelectual o una discapacidad invisible, como se le llama a la deficiencia auditiva.

Anteriormente mencionamos la crianza con base en una disciplina bien entendida, y existen varias, en este caso les presentaremos de manera general la conocida como disciplina positiva, que propone educar desde la amabilidad, la firmeza y el respeto, para darle al mundo ciudadanos generosos, empáticos, comprometidos, responsables y con identidad social.

Ahora bien, ¿qué es la disciplina positiva? Es una invitación de Jane Nelsen y Lynn Lott a cambiar nuestra forma de ver a los niños/niñas de acuerdo a la filosofía de los psiquiatras Alfred Adler y Rudolf Dreikurs.

Este método busca ayudar a los adultos a entender la conducta inadecuada de los niños, promoviendo actitudes positivas hacia ellos, motivando a participar activamente en la búsqueda de soluciones hacia el respeto mutuo y la colaboración, puesto que Jane Nelsen estaba convencida de que era un gran error considerar que para disciplinar había que someter al infante.

Por ello le fue fácil adoptar los postulados de los investigadores antes citados, pues por ejemplo Rudolf Dreikurs promulgaba que «No podemos proteger a nuestros hijos de la vida», por lo tanto, es esencial que los preparemos para ella. Además, que sentir pena de nuestros hijos es una de las actitudes más dañinas que podemos tener, ya que les demuestra, y nos demuestra de forma muy clara que no tenemos fe en ellos y en su habilidad de enfrentarse a las adversidades.

Si estas dos creencias resultan fatales para el buen desarrollo de los hijos sin ningún tipo de discapacidad, imaginemos el muro que construimos entre la vida y nuestros hijos con discapacidad.

Siguiendo la ruta de los postulados de la disciplina positiva, presentamos tres de sus puntos clave, necesarios para implementarla:

1. Reconocer que los adultos tenemos mucho que ver en los problemas de conducta de los niños, y esto no es cuestión de culpabilidad, se trata de responsabilidad.
2. Hacer conciencia de que el propósito a largo plazo de los padres es ayudar a sus hijos/as en el desarrollo de la autoestima y las destrezas que necesitan para ser seres humanos contribuyentes al bienestar de su familia y la sociedad, efectivos, felices, empáticos.
3. Tomar conciencia de que es necesario seleccionar las herramientas más apropiadas de acuerdo con las circunstancias.

A estos tres puntos clave se les debe sumar los criterios para una disciplina positiva, que son: mantén la dignidad y el respeto por ti mismo y por el niño; disciplina eficaz, traza metas a largo alcance; céntrate en las soluciones en vez de en los castigos; conecta, investiga qué es lo que tu hijo quiere, puede ser bastante diferente a lo que intentas enseñarle; trata de involucrar al niño para que aprenda a trabajar en las soluciones, incítalo a cooperar y a desarrollar destrezas para la vida, y además trabaja con estas herramientas en forma flexible, ya que no todos los niños son iguales.

Y ¿por dónde empezar? Estableciendo una rutina, para después continuar con: conocer las creencias escondidas detrás de la conducta del infante; saber ganarse al niño; conocer al niño; confiar en el niño; darle un trato respetuoso; ser generoso y firme; enfocarnos en el futuro; crear soluciones e involucrar al niño en las soluciones; dar seguimiento a su conducta; sustituir los sermones por preguntas; revisar nuestras ideas sobre los errores.

También es necesario planificar anticipadamente; darnos cuenta de que la única conducta controlable es la nuestra (esta es la que más duele); distraerlo y/o reorientarlo; cuidar nuestro lenguaje, que hablen nuestras acciones; aprender a accionar a

través de: oportunidad, responsabilidad, consecuencia; animar y motivar; actuar con honestidad emocional y dar nuestro mensaje con cariño.

Con base en lo anterior, podemos decir que la invitación es a dejar nuestras limitaciones mentales, ya sean debidas al miedo, la incertidumbre, la desconfianza en nosotros mismos, a la ignorancia, a la culpa, e intentar dotarnos de nuevas estrategias que les brinden un mejor futuro a nuestros hijos.

Ellos necesitan la confianza, la seguridad, el arraigo y la pertenencia que les da la disciplina. Una forma de hacer y de ser, desde el amor y la generosidad en el reconocimiento de sí mismos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bettelheim, Bruno.** 2012. No hay padres perfectos, traducción de Jordi Beltran, Colección Biblioteca de Bolsillo, Editorial Crítica, Barcelona, España.
- Molina, Alicia.** 2010. Todos significa todos. Inclusión de niños con discapacidad en actividades de arte y cultura. Colección Pasamanos. Fondo editorial Alas y Raíces. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México.
- Nelsen, Jane y Lynn Lott.** 2002. Disciplina positiva. Colección El niño y su mundo. Oniro. España.

Recibido de Comisión Técnica: 16 de agosto de 2019

Recibido de Corrección: 15 de noviembre de 2019.

Aprobado para su publicación: 29 de noviembre de 2019.